

**SUBSIDIOS O BENEFICIOS I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO**

Denominación	unidad que gestiona	Requisitos y Antecedentes para postular	Monto Total Asignado	Período o Plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Número	Fecha	Link Texto Integro	Enlace a Mayor Información.
Ayudas Sociales	DIDECO / Dpto. Social	Evaluación social y documento de respaldo cuando así se requiera	\$ 210.000.000.-	Mensual	Cumplimiento de requisitos y disponibilidad presupuestaria	Dependerá del tipo de ayuda solicitada, disponibilidad en stock, proceso de compra, máximo dos veces al año (salvo situaciones muy calificadas).	Destinada a cubrir necesidades básicas de la familia, ocasionada por situaciones contingentes, para suplir en parte las necesidades básicas del solicitante y su familia.	Decreto	Nº16.001	26 de diciembre de 2012	<a href="http://www.imo.cl/webim/transparencia/legislacion/801D16_101de26122012Presupuesto_2013.pdf">http://www.imo.cl/webim/transparencia/legislacion/801D16_101de26122012Presupuesto_2013.pdf</a>	NO APLICA
Subsidio de Agua Potable y Alcantarillado Urbano	DIDECO / Dpto. Social	Situación precaria manifiesta, FPS al día, Sin restricción de puntaje, C. de Identidad del jefe de familia, boleta de Essal cancelada al día de convenio.	Varía mes a mes, según consumo de los cupos utilizados.	Todos los días hábiles de cada mes	mientras existan cupos o extinciones	Asignación a los 30 días de su postulación, caso contrario pueden permanecer en lista de espera por un año.	Financiar totalo parcialmente según el tramo de cada beneficiario, siempre hasta los 15 metros cúbicos, el beneficio dura 3 años y no se deben atrasar mas de tres meses en el pago. EXISTEN 3 TRAMOS EN EL SAP: TRAMO 1: CANCELA EL 67% DE LOS PRIMEROS 15 M3 DEL CONSUMO. TRAMO 2: CANCELA EL 45% DE LOS PRIMEROS 15 M3 DEL CONSUMO. TRAMO 3: CANCELA EL 100% DE LOS PRIMEROS 15 M3 DEL CONSUMO (PUENTE Y P. VINCULOS).	Decreto	Nº 14.509	19.11.2012	<a href="http://www.imo.cl/webim/transparencia/legislacion/802AsignacionSubsidioAguaPotableUrbanoD14509_19112012.pdf">http://www.imo.cl/webim/transparencia/legislacion/802AsignacionSubsidioAguaPotableUrbanoD14509_19112012.pdf</a>	no APLICA

Subsidio Unico Familiar	DIDECO / Dpto. Social	1-FPS al día 2- Fotocopia C. Identidad (madre, padre o tutor) 3- Certificado de nacimiento de los menores 4- certificado de escolaridad niños de 6 y mas años, los menores de 6 años presentar fotocopia Carnet Control Niño Sano y documento que acredite que no recibe asignación familiar, liquidación de sueldo mayores de 18 años que trabajen	\$ 7.744 por cada SUF	durante todos los meses del año	todos los menores, madres embarazadas que no reciban asignación familiar o un monto igual o superior a un SUF y que el puntaje de la Ficha de no sea superior a 11.734. (durante el año 2012)	entre el 29 y 30 de cada mes, el IPS, revisa que los postulantes, no esten reconocidos como cargas en caja de compensacion u otro sistema	entregar un aporte monetario a las familias, que no tienen un trabajo estable y que carecen de los recursos necesarios	Resolución	Nº 2931	01.03.2013	<a href="http://www.imo.cl/webimmo/transparencia/legislacion/803D2931de01032013Concede_SU_F.pdf">http://www.imo.cl/webimmo/transparencia/legislacion/803D2931de01032013Concede_SU_F.pdf</a>	NO APLICA
-------------------------	-----------------------	--	-----------------------	---------------------------------	---	---	--	------------	---------	------------	---	-----------